



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00572709-UNC-ME#FL

EXP-2023-00572709-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados al **Sr. Eric Ezequiel GALLARDO**, DNI 32.372.244, por el dictado de un curso de lengua de señas,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2023-00572709-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica por una demora administrativa que impidió la presentación en tiempo y forma,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el **Sr. Eric Ezequiel GALLARDO**, DNI 32.372.244, por el dictado de un curso de lengua de señas realizado durante los meses de mayo y junio, y erogar la suma total de \$ 73.557,12 (Pesos setenta y tres mil quinientos cincuenta y siete con 12/100).

Art.2º.- Comuníquese y dé forma.